

FACTURACION ELECTRONICA

Conceptos Básicos

Impresión de documentos electrónicos

- El sistema envía de forma instantánea, el documento tributario electrónico al SII.
- La rapidez de impresión dependerá de la respuesta de aprobación del SII, según su carga de trabajo.

Qué significa DTE

Documento tributario electrónico (Factura, Boleta, Guía, NC y ND Electrónicas)

Es un documento digital que tiene validez legal tributaria como medio de respaldo de las operaciones comerciales entre contribuyentes. Reemplaza a los documentos de papel.

Es generado por un emisor electrónico, en un formato electrónico estándar definido por el SII (XML), se cierra con una firma electrónica y el uso de un certificado digital. Este último, permite que se intercambien documentos con plena confianza acerca de la identidad del emisor y la integridad de los datos que contienen

Que es un certificado digital

Es el equivalente digital del Carné de Identidad de los Contribuyentes y es indispensable para firmar digitalmente un DTE.

Qué significa CAF

Código de asignación de folios, lo que equivale al antiguo timbraje de documentos.

Los folios son solicitados por el contribuyente y autorizados a través de la entrega de un archivo computacional CAF, el que se debe guardar en forma segura para evitar su mal uso.

Documentos Electrónicos		
Código	Nombre	Anula o modifica
33	Factura Electrónica	
34	Factura Exenta Electrónica (No afecta)	
39	Boleta Electrónica	
41	Boleta Exenta Electrónica (No afecta)	
52	Guía de Despacho Electrónica	
56	Nota de Débito Electrónica	- Anula: Nota de crédito
61	Nota de Crédito Electrónica	- Modifica o Anula: Factura, Guía y Boleta Electrónica - Anula: Nota de débito
914	Declaración de Ingreso DIN	

Documentos Manuales		
Código	Nombre	Anula o modifica
30	Factura	
32	Factura Exenta (No afecta)	
35	Boleta	
38	Boleta Exenta (No afecta)	
48	Boleta Transbank	
50	Guía de Despacho	
55	Nota de Débito	Sólo para documentos Manuales
60	Nota de Crédito	Sólo para documentos Manuales